

**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DE DERECHO**



**CARENCIAS DE LA LEGISLACION DE
PROPIEDAD INTELECTUAL EN MATERIA DE
DENOMINACIONES DE ORIGEN**

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE AROGADO

AUTOR

VI ADIMIR ALEXIS DEL CARPIO REYES

Asesor temático

RAFAEL VELARDE ALIAGA

Asesor metodológico

REMIGIO ROJAS APARICIO

LIMA – PERU

2013

DEDICATORIA

A Dios quien a pesar de la visión de fe existente en cada hombre nos da las mismas oportunidades de investigar, de estudiar y triunfar.

Y cada hombre de campo, a cada estudioso, a cada empresario que pensó en dejar una huella en la historia de su país y creó cada Denominación de Origen que lleva el orgulloso nombre de cada rincón de nuestra geografía Pisco, pallas de Ica, maca Junín Pasco entre otras orgullo de un país tesoro de una nación.

AGRADECIMIENTO

A mi maestro el doctor Ralael Velarde Alaga quien no solo me instruyo en el tema de propiedad intelectual sino que también me mostro la rama del derecho que considero la más interesante.

Al doctor Remigio Rojas Aparicio quien me guio paso a paso en el desarrollo de esta tesis quien fue un maestro claro y conciso en mi formación como abogado.

A mis hermanos de carrera César Augusto Villareal Campos, Enrique Alberto Gutiérrez Cárcenas, Miguel Julián Luna Díaz con quienes compartí la aventura que es la universidad, hermanados en nuestra logia, a amistades tan raras como Sharon Mila Esteban, Dick Barcoles Linares, Sheila Yábar compañeros de clase de estudios y amigos que siempre me dieron la mano y a quien siempre agradeceré.

A mi familia mi madre Marlene quien siempre apoyo cada día mis mis hermanos mis tíos mi abuela quienes siempre me dieron esa razón de seguir adelante quienes en este proceso de mi formación como abogado es agradezco su comprensión, atención, gran tolerancia, paciencia y afecto muchas gracias.

PRESENTACION

En la actualidad el Perú se encuentra en una de nuestras mejores etapas económicas de la historia somos considerados un país de producciones abastecemos a diversas economías tanto en materias primas como en alimentos, pero no es producto reciente es el progreso de años de aventurarnos en busca de tratados comerciales y de convenios internacionales que permitan el ingreso de nuestros productos en diversos países, un proceso que ha hecho que nuestro país se gane el derecho a tener un patrimonio envidiable, patrimonio que no solo podemos declarar fruto de la minería de la fortuna oculta en las entrañas de cerros, sino que también fruto del sudor de hombres y mujeres del campo que día a día sacan de este suelo producciones que son enviados a países al otro lado del mar a otros continentes.

Pero como ya he dicho somos envidiados, muchos de nosotros hemos visto en periódicos noticieros y en la radio las noticias alisidorantes, "El ministro chileno ginta a los cuatro vientos el pisco es chileno fue producido en nuestro país del sur del continente durante años" y tristemente vimos a países que siempre vimos como enemigos aceptar dichas palabras como verdades y al igual que en otras ocasiones bajamos la mirada cambiamos de estación de radio y pusimos el fútbol en la televisión, diciéndonos en nuestras mentes el pisco es peruano no chileno.

Nadie nos dijo la verdad todos pensamos con esa amargura por que dicen esc nadie entendió que en esos momentos hombres de derecho de una rama jurídica poco conocida y valorada luchaban por cambiar ese sabor en nuestras vidas como nación, gente que en los tribunales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) discutían acaloradamente debatiendo razones explicando motivos sin detenerse declarando el pisco es peruano es una Denominación de Origen peruana, el fruto de la destilación de la uva quebranta cultivada en las latitudes de los valles de Ica, lo que con ello que el organismo OMPI declare El pisco denominación de origen Peruana respuesta que desercadeno que Chile saliera de la organización declarando que el pisco es chileno por la razón o por la fuerza, grito que nadie le explicó al peruano que no dio fama a esos hombres que lucharon en esos tribunales más allá de

conocimientos de juristas y letrados no se dijo más, en este punto parte mi investigación.

El sistema actual de Denominaciones de origen parte de depender de normas iguales de nivel internacional siendo los de principal influencia en nuestro país el CMPI y a Comunidad Andina de Naciones (CAN) pero la legislación es deficiente en determinados ambitos generando un desinterés de los productores en desarrollar denominaciones de origen, y ello acompañado de la poca información relacionada con el tema pone en riesgo que aquellos recursos no protegidos por este sistema se pierdan o en su defecto no sean valorados adecuadamente.

Las denominaciones de origen, no solo son una medida de defensa para un producto también es un medio de publicitar al país que produce la denominación de origen, adicionalmente el hecho que el producto goce de esta característica garantiza la naturaleza del producto como un bien desarrollado de manera natural adecuada sin uso de elementos artificiales transgénicos o de índole similar, elemento que incrementa el valor del producto y la fiabilidad del consumidor en el producto motivo que genera que el valor del producto en mercados extranjeros sea totalmente superior al del mercado interno hecho que beneficia al productor y del mismo modo beneficia a nuestra imagen como país de productores de bienes de excelente calidad y un gran valor sin ser mejorado por medios artificiales.

INDICE GENERAL

1	Contenido	
	CAPITULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	7
2	Introducción	8
2.1	EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	8
2.1.1	Planteamiento del problema	8
2.1.2	Formulación del Problema	9
2.1.3	Justificación	9
2.1.4	Objetivos	12
2.2	MARCO TEÓRICO	12
2.2.1	Antecedentes de la investigación	12
2.2.2	Marco Histórico (si corresponde)	18
2.2.3	Marco Normativo (si corresponde)	20
2.2.4	Bases Teóricas – doctrinarias	21
2.2.5	Marco conceptual	25
	CAPITULO II MARCO METODOLOGICO	30
3	MARCO METODOLOGICO	31
3.1	Hipótesis	31
3.1.1	Hipótesis General	31
3.1.2	Hipótesis Específicas	31
3.2	Variables	31
3.2.1	Definición Conceptual	31
3.2.2	Definición Operacional	32
3.2.3	Indicadores	32
3.3	Metodología	32
3.3.1	Tipo de Estudio	32
3.3.2	Diseño	33
3.4	Población, muestra y muestreo	33
3.5	Métodos de Investigación	33
3.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	34
3.7	Métodos de análisis de datos	36
	CAPITULO III INTERPRETACION Y RESULTADOS	36
4	INTERPRETACION Y RESULTADOS	37
4.1	ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL	37
4.2	ENTREVISTA DE PROFUNDIDAD	43
4.3	ENCUESTAS	48
4.4	MARCO NORMATIVO	52

4.5 CUADRO DE ANALISIS DE DERECHO COMPARADA	56
4.6 CUADRO DE ANALISIS DE JURISPRUDENCIA	61
4.7 Prueba de las hipótesis (si corresponde)	63
5	Discusión	66
6	Conclusiones.....	66
7	Sugerencias (Propuesta lege ferenda).....	67
8	Referencias bibliográficas.....	68
9	Anexos.....	69

INDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

1.....	CUADRO DE ANALISIS DE FUENTE DOCUMENTAL	39
2.....	CUADRO DE ANALISIS ENTREVISTA DE PROFUNDIDAD	45
3.....	CUADRO DE ANALISIS DE ENCUESTAS	52
4.....	CUADRO DE ANALISIS DE MARCO NORMATIVO	53
5.....	CUADRO DE ANALISIS DE DERECHO COMPARADA	57
6.....	CUADRO DE ANALISIS DE JURISPRUDENCIA	62
7.....	CUADRO DE ANALISIS DE PRUEBA DE HIPOTESIS	64

RESUMEN

El presente investigación pretende realizar un análisis de la actual normatividad en materia de propiedad intelectual centrando nuestra atención en las carencias de las normas supra nacionales de las Denominaciones de Origen en nuestro caso tratados como el arreglo de Lisboa de 1958, planteando la problemática de las normas supra nacionales centrando nuestro interés en aspectos negativos de la actual norma como su poca difusión, poco atractivo para los agro productores y empresariado cual es la razón de este resultado negativo como una sucesión de deficiencias que llega desde la formulación a nivel internacional y dicha carencia se ve agravada por el poco interés del gobierno nacional.

Así mismo hacer énfasis en la necesidad de contar con una estrategia como medio para alcanzar los objetivos y tener éxito en la subsanación de estos defectos ello desarrollado un conjunto de análisis de fuentes documentales, Encuestas, entrevistas, marcos normativos, comparación de legislación internacional y análisis de jurisprudencia relacionados al uso aplicación y respeto de las Denominaciones de origen.

En el primer capítulo se describe el concepto de las denominaciones de origen, problemática de la normatividad internacional, así mismo el objetivo general, específico, justificación, alcances o límites de la misma además de incluir el marco teórico. **En el segundo capítulo** se expone los aspectos metodológicos de la investigación donde encontraremos la hipótesis principal y secundaria, variables e indicadores usados durante la investigación junto a los aspectos metodológicos de población muestra y muestreo tipo de investigación entre otros. Finalmente, **En el tercer capítulo** tendremos la interpretación y resultados de la investigación junto a los cuadros e instrumentos de la investigación así como las conclusiones de la investigación y la propuesta de solución de la investigación.

Palabras clave:

Denominaciones de origen, protección de las denominaciones de origen, difusión de las denominaciones de origen, normatividad de las denominaciones de origen.

ABSTRACT

This research aims to conduct an analysis of the current regulations on intellectual property focusing our attention on the shortcomings of supranational standards of Appellations of Origin in our case treated as the settlement of Lisbon in 1958, raising the issue of standards supranational focusing our interest on negative aspects of the current standard as its limited distribution, agricultural unattractive for producers and entrepreneurship which is the reason for this negative result as a series of deficiencies that comes from the formulation at international level and this lack is compounded by the lack of interest of the national government.

Also emphasize the need for a strategy as a means to achieve the goals and succeed in remedying these defects. It developed a set of analysis of documentary sources, Surveys, interviews, regulatory frameworks, international law comparison and analysis related to the use case application and respect of Appellations of origin.

The first chapter describes the concept of appellations of origin, issues international standards likewise the general objective, specific justification or limit the scope further to include the same theoretical framework. In the second chapter describes the methodological aspects of research where we find the primary and secondary hypotheses, variables and indicators used for research with methodological aspects of sample population and sampling from other types of research.

Finally, in the third chapter we have the interpretation and research results with the tables and instruments of research and research findings and the proposed research solution.

Keywords

Designations of Origin, protection, designators of origin, diffusion, designations of origin, standards designations of origin.